



**INFORME**  
**I-2024-21388 | AEV/DIR.SCZ/AGP\_ INF/Nro.0069/2025**

**A** : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Ing. Natalia Gallardo Chavarria  
**TÉCNICO I EN DISEÑO II**

Lic. Vianca Nancy Paz Peña  
**TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA - FASE(XXIV) 2024- SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV- SC-DC-INS 008/2025**

**FECHA** : Santa Cruz, 10 de febrero del 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante una nota Interna I-2024-21388| AEV/DIR.SCZ/AGP\_ NOT/Nro.0737/2024 de fecha 29 de noviembre del 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA -FASE(XXIV) 2024- SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV- SC-DC-INS 008/2025**
- **Solicitud de Aprobación del DCD:** Según Nota Interna I-2024-21388| AEV/DIR.SCZ/AAF\_NOT/Nro.0033/2025 de fecha 30 de enero de 2025, el Lic. Hernan Canaviri Camacho - Responsable de Contratación de Proyectos autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso SOLICITUD DE APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA DCD DEL PROCESO DE CONTRATACION: **INSPECTORÍA PARA EL INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA -FASE(XXIV) 2024- SANTA CRUZ, CÓDIGO INTERNO: AEV- SC-DC-INS 008/2025**
- **Publicación:** publicado en la página Web de la Agencia Estatal de Vivienda ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)) en fecha 30 de enero del 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0035/2025 de fecha 04 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TÉCNICO I EN DISEÑO I
Lic. Vianca Nancy Paz Peña	TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS III

- **Invitaciones a Transparencia:** Se curso invitación la unidad de transparencia y Lucha contra la corrupción y a la área jurídica - departamental santa cruz vía correo institucional en fecha 04/02/2025, para la participación en el acto de apertura de propuesta.
- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 04 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la Abg. María Luisa Canedo Paredes, para la participación en el acto de apertura de propuesta.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 am del 05 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA	03/02/2025	14:35
2	ALVARO ALCARAZ MARTINEZ	04/02/2025	08:43
3	ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE	04/02/2025	09:21
4	BRACSIDES CHUMBE LOPEZ	04/02/2025	15:22
5	JAVIER ULLOA DE LA RIVA	05/02/2025	08:39
6	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	05/02/2025	08:43
7	PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	05/02/2025	08:45
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)	05/02/2025	08:49
9	CONSTRUCTORA JOLPER UP	05/02/2025	08:54
10	ING. MILTON ALCOSER GOMEZ	05/02/2025	09:02
11	ARQ. NOEL COLQUE JUSTINIANO	05/02/2025	09:13
12	MICHELLE VICTORIA CALLAPA COTAÑA	05/02/2025	09:15
13	LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA	05/02/2025	09:30
14	"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION	05/02/2025	09:56
15	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA	05/02/2025	11:23
16	RIMBER JESUS QUISBERT TORRES	05/02/2025	11:31
17	ING. JONATHAN VERON CHIPANI	05/02/2025	14:31
18	LESLIE LILIANA CORO BORDA	05/02/2025	14:47
19	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	05/02/2025	14:57



Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA	Sin registros
2	ALVARO ALCARAZ MARTINEZ	Sin registros
3	ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE	Sin registros
4	BRACSIDES CHUMBE LOPEZ	Sin registros
5	JAVIER ULLOA DE LA RIVA	Sin registros
6	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	Sin registros
7	PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	Sin registros
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)	Sin registros
9	CONSTRUCTORA JOLPER UP	Sin registros
10	ING. MILTON ALCOSER GOMEZ	Sin registros
11	ARQ. NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros
12	MICHELLE VICTORIA CALLAPA COTAÑA	Sin registros
13	LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA	Sin registros
14	"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION	Sin registros
15	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA	Sin registros
16	RIMBER JESUS QUISBERT TORRES	Sin registros
17	ING. JONATHAN VERON CHIPANI	Sin registros
18	LESLIE LILIANA CORO BORDA	Sin registros
19	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	Sin registros

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva) no se encuentre realizando trabajos en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. El proponente no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Ver Anexo N° 2)

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA	Sin registros
2	ALVARO ALCARAZ MARTINEZ	Sin registros
3	ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE	Sin registros
4	BRACSIDES CHUMBE LOPEZ	Sin registros
5	JAVIER ULLOA DE LA RIVA	Sin registros
6	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	Sin registros
7	PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	Sin registros
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)	Sin registros
9	CONSTRUCTORA JOLPER UP	Sin registros
10	ING. MILTON ALCOSER GOMEZ	Sin registros
11	ARQ. NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros
12	MICHELLE VICTORIA CALLAPA COTAÑA	Sin registros
13	LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA	Sin registros
14	"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION	Sin registros

15	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA	Sin registros
16	RIMBER JESUS QUISBERT TORRES	Sin registros
17	ING. JONATHAN VERON CHIPANI	Sin registros
18	LESLIE LILIANA CORO BORDA	Sin registros
19	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	Sin registros

**d) Verificación de proponentes con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:**

Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 10/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), (ANEXO N°4) encontrándose lo siguiente:

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA	Sin registros
2	ALVARO ALCARAZ MARTINEZ	Sin registros
3	ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE	Sin registros
4	BRACSIDES CHUMBE LOPEZ	Sin registros
5	JAVIER ULLOA DE LA RIVA	Sin registros
6	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	Sin registros
7	PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA	Sin registros
8	ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)	Sin registros
9	CONSTRUCTORA JOLPER UP	Sin registros
10	ING. MILTON ALCOSER GOMEZ	Sin registros
11	ARQ. NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros
12	MICHELLE VICTORIA CALLAPA COTAÑA	Sin registros
13	LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA	Sin registros
14	"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION	Sin registros
15	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA	Sin registros
16	RIMBER JESUS QUISBERT TORRES	Sin registros
17	ING. JONATHAN VERON CHIPANI	Sin registros
18	LESLIE LILIANA CORO BORDA	Sin registros
19	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA	Sin registros

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**2.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

➤ **DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA  
Número de Páginas de la propuesta : 73

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	SI		NO	CONTINUA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-12	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		14-40	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		42-71		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		73		

(\*) **DESCALIFICA:** El proponente **DESAFIO CONSULTORA CONSTRUCTORA**, No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **ALVARO ALCARAZ MARTINEZ**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : ALVARO ALCARAZ MARTINEZ  
Número de Páginas de la propuesta : 94

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	SI		NO	CONTINUA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5	CONTINUA	

3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-57		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		59-82		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		84-94		

(\*) **DESCALIFICA:** El proponente **ALVARO ALCARAZ MARTINEZ**, No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO A-3. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE, PROPIETARIO O PERSONAL PROPUESTO, solicitado en la Declaración Jurada donde indica: "Se adjunta fotocopia de Título Profesional en Provisión Nacional, Formación, Documento de Registro del Colegio Profesional y Respaldos de la Experiencia General y Específica", por lo cual, el proponente no presenta el Documento de Registro del Colegio Profesional.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso d) Presentación de propuesta incompleta.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente :	ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE
Número de Páginas de la propuesta :	81

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		7-8	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-42	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		44-76		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		78-81		

(\*) **DESCALIFICA:** El proponente **ING. ANABEL BEJARANO CHAUQUE**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA** inciso b) PLAN DE TRABAJO, debido a que No presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD, sino más bien solo presenta los días que realizara el seguimiento en obra y los días de trabajo en gabinete. Siendo que el DCD indica claramente lo siguiente, **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **CRONOGRAMA** de trabajo **que tendrán las actividades del servicio** y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la **organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido**, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, 5.2. Las causales de Descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.



2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI	5	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI	6-57		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	58-74		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	75-79		

(\* **DESCALIFICA:** El proponente **JAVIER ULLOA DE LA RIVA**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO A-3. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE, PROPIETARIO O PERSONAL PROPUESTO**, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ING. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA
Número de Páginas de la propuesta :	52

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-32	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		33-43	DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		44-52	

(\* **DESCALIFICA:** El proponente **JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA**, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.



➤ **PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA  
Número de Páginas de la propuesta : 127

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-9	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		11-60	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		62-125		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		127G		

(\*) **DESCALIFICA:** El proponente **PEDRO LUIS RAMOS PEDRAZA**, No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)  
Número de Páginas de la propuesta : 59

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	



2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI	6-11	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI	13-27	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	29-57		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	59		

(\* **DESCALIFICA:** El proponente **ARQ. JOSE DAVID ROMERO CHURATA (DRAYCOST)**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA** inciso b) PLAN DE TRABAJO, no presenta un cronograma de trabajo, siendo que el DCD indica claramente lo siguiente, **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **CRONOGRAMA** de trabajo que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la **organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido**, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, 5.2. Las causales de Descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.  
Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **CONSTRUCTORA JOLPER UP**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente	:	CONSTRUCTORA JOLPER UP
Número de Páginas de la propuesta	:	62

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	CONTINUA	DESCALIFICA
	PRESENTÓ	Página N°			
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-45	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		47-59		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		61-62		

(\* **DESCALIFICA:** El proponente **CONSTRUCTORA JOLPER UP.**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA**, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formatos de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** con sustancial información sustancial a ser evaluada.







➤ **LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA**

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente	:	LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA
Número de Páginas de la propuesta	:	71

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-8	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		11-37		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		39-67		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		69-71		

**(\*) DESCALIFICA:** El proponente **LILIAM MARITZA HUAYTA VALDA**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO A-3. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE, PROPIETARIO O PERSONAL PROPUESTO**, ya que NO PRESENTA SU CARNET DE REGISTRO DEL COLEGIO PROFESIONAL solicitado en el DCD, establecido en el Documento de Contratación Directa del Numeral **XXI. PERFIL DEL PROPONENTE (debidamente respaldado)**. Donde indica:

- **El/la Ingeniero Civil o Arquitecto**, debe anexar fotocopia de carnet de identidad y **deberá contar con el respaldo del número de registro**.

Además, no cumple con lo solicitado en la Declaración Jurada del Formulario A-3, donde indica: **"Se adjunta fotocopia de Título Profesional en Provisión Nacional, Formación, Documento de Registro del Colegio Profesional y Respaldos de la Experiencia General y Específica"**, por lo cual, el proponente no presenta el Documento de Registro del Colegio Profesional.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, 5.2**. Las causales de Descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Y numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, 6.2** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso d) Presentación de propuesta incompleta.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.



➤ **"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
 (Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente :	"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA EN CONSTRUCCION
Número de Páginas de la propuesta :	66

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO		
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-9	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		12-34	DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		36-64	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		66	

(\*) **DESCALIFICA:** El proponente **"BIG PROJECT" SERVICIO DE INGENIERIA EN CONSULTORIA Y CONSTRUCCION**, No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO A-3. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE, PROPIETARIO O PERSONAL PROPUESTO, debido a que la experiencia N°2 y N°3 NO CUMPLE con lo requerido en el DCD, establecido en el Documento de Contratación Directa del Numeral **XXI. PERFIL DEL PROPONENTE (debidamente respaldado)**. Donde indica lo siguiente:

Para la experiencia general y especifica del proponente deberá anexar documentos de respaldo declarados:

- **Para la experiencia con Entidades Públicas, Actas de Entrega Definitiva, Actas de Recepción Definitiva, Certificados de Terminación de Obra, Contrato con documento de respaldo de conclusión u otro documento que acredite su experiencia.**

Así mismo contabilizando el resto de experiencias computables del proponente, cuenta con 15 meses de experiencia general y específica, siendo el mismo un monto inferior a lo solicitado en el DCD: **XXI. PERFIL DEL PROPONENTE (debidamente respaldado)** donde indica el cuadro: **Experiencia General;** 24 meses en trabajos de su área profesional y/o técnica. Recomendable conocimiento del idioma nativo del área de intervención del proyecto.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, 5.2.** Las causales de Descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.



➤ **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA**

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA
Número de Páginas de la propuesta :	51

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-9	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		11-22	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		24-49	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		51	CONTINUA	

El proponente CUMPLE sustancialmente con todo lo requerido en el DCD.

El proponente PASA A LA SIGUIENTE ETAPA.

➤ **RIMBER JESUS QUISBERT TORRES**

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	RIMBER JESUS QUISBERT TORRES
Número de Páginas de la propuesta :	148

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-9	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		10-48		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		49-148		

(\* **DESCALIFICA:** El proponente **RIMBER JESUS QUISBERT TORRES**, No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA, debido que ALTERA el formulario, presentando un formato de Formulario diferente al del DCD publicado, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el DCD.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, 6.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que **los formatos de estos hayan sido modificados** y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

➤ **ING. JONATHAN VERON CHIPANI**

Formulario V- 1a  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b> :	ING. JONATHAN VERON CHIPANI
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	48

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	Evaluación Preliminar	
	PRESENTÓ	Página N°		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-6		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-9		
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		12-22		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		24-48		

(\* **DESCALIFICA:** El proponente **ING. JONATHAN ANDRIAN VERON CHIPANI**, No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO A-2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, debido a que no indica el Número de Identificación Tributaria (NIT).

La comisión se ampara en el DCD, en el Numeral **XIII. PAGO DE IMPUESTOS**. El pago de impuestos de ley es responsabilidad exclusiva de la Inspectoría, quien deberá presentar factura emitida a favor del Fideicomiso AEVIVIENDA. Mismo que es requisito el Número de Identificación Tributaria (NIT).

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.



➤ **LESLIE LILIANA CORO BORDA**

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b> :	LESLIE LILIANA CORO BORDA
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	62

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		1-2		DESCALIFICA
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		3		
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-28		
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		29-61		
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		62		

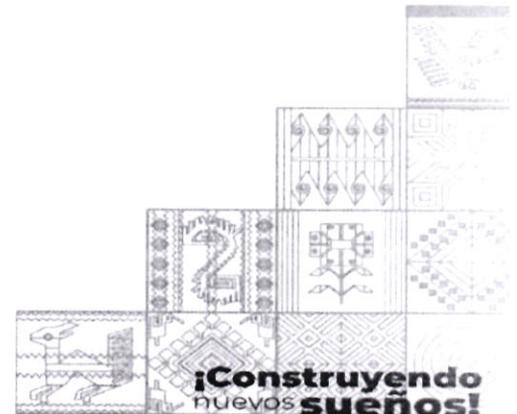
(\*) **DESCALIFICA:** El proponente **LESLIE LILIANA CORO BORDA**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO A-1 PRESENTACION DE PROPUESTA**, así como también demás formularios y respaldos correspondientes, donde presenta una impresión no tan legible de sus documentos.

También No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO A-3. HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE, PROPIETARIO O PERSONAL PROPUESTO**, debido a que presenta el Título Profesional en Provisión Nacional incompleto, es decir no cumple con lo solicitado en la Declaración Jurada del Formulario A-3, donde indica: "**Se adjunta fotocopia de Título Profesional en Provisión Nacional, Formación, Documento de Registro del Colegio Profesional y Respaldos de la Experiencia General y Específica**"

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, 5.2.** Las causales de Descalificación son: inciso g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.

Y numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, 6.2** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso d) Presentación de propuesta incompleta.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.



➤ **JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA**



**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b> :	JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	54

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-8	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-25	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		27-52		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		53		

**(\*) DESCALIFICA:** El proponente **JUAN PABLO CHUQUICHAMBI LIA**, No Cumple sustancialmente en el **FORMULARIO C-1. PROPUESTA TÉCNICA** inciso b) PLAN DE TRABAJO, debido a que NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría con los tiempos respectivos dentro del plazo de ejecución del proyecto según lo solicitado en el DCD.

Siendo que en el mismo indica claramente lo siguiente, **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **CRONOGRAMA** de trabajo que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la **organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido**, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**, 5.2. Las causales de Descalificación son: inciso c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**2.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO**

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es Presupuesto Fijo, la evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:





**FORMULARIO V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

xEXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES				
	MILTON ALCOSER GOMEZ		FATIMA SALAZAR ELORRIAGA		
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple		
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>SI CUMPLE</b>		<b>SI CUMPLE</b>	

**FORMULARIO C-2  
CONDICIONES ADICIONALES**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2			PROPONENTES	
Para ser llenado por la Entidad convocante			MILTON ALCOSER GOMEZ	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Público, se le asignará <b>32 Puntos</b> , al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional	<b>32 Pts.</b>	El proponente NO presenta experiencia específica en el sector público. Por lo tanto, corresponde: <b>0 puntos</b>	El proponente presenta una experiencia específica en el sector público de 6,07 meses, donde proporcionalmente al monto mayor corresponde: <b>32 puntos</b>
2	<b>FORMACIÓN: INSPECTOR (A) Diplomado:</b> Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	<b>3 Pts.</b>  1 Pts.	El proponente SI presenta Diplomado referente al área. Por lo tanto, corresponde: <b>1 punto</b>	El proponente NO presenta Diplomado. Por lo tanto, corresponde: <b>0 puntos</b>
	<b>Maestría:</b> Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2 Pts.	El proponente NO presenta Maestría. Por lo tanto, corresponde: <b>0 puntos</b>	El proponente NO presenta Maestría. Por lo tanto, corresponde: <b>0 puntos</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MILTON ALCOSER GOMEZ	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	1	32
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>36</b>	<b>67</b>

El proponente **MILTON ALCOSER GOMEZ**, ha obtenido un puntaje de **36 PUNTOS** producto de la evaluación realizada mediante los **FORMULARIOS: V-2 y C-2**; por el cual no llega al puntaje mínimo solicitado en el DCD, numeral 17.1. Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, en su **numeral 17.1.- Evaluación de la Propuesta Técnica**, donde en su cuarto párrafo indica:

"Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas"

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

**inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:**

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Por lo expuesto, se determina que la proponente **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA** queda calificado por obtener el mayor puntaje en el presente proceso de contratación.

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluación y Calificación del proceso de contratación para la **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA -FASE (XXIV) 2024- SANTA CRUZ"** concluye que la propuesta presentada por el proponente **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA**, alcanzó un puntaje 67 sobre 70 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluación y Calificación de acuerdo a la evaluación y revisión de la propuesta y los antecedentes del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA -FASE (XXIV) 2024- SANTA CRUZ"**, recomienda **ADJUDICAR** al proceso de referencia al proponente **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA**, por un monto de **Bs.- 99.499,03 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve 03/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de obra de **180 días calendario computables** desde la orden de proceder emitida por el Fiscal del Obra, por haber obtenido **67 de 70 puntos**, efectuado bajo la modalidad de contratación directa, RECOMIENDA al RCD:

- **APROBAR** el presente Informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) parágrafo I artículo 22 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MILTON ALCOSER GOMEZ	FATIMA SALAZAR ELORRIAGA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	1	32
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>36</b>	<b>67</b>

El proponente **MILTON ALCOSER GOMEZ**, ha obtenido un puntaje de **36 PUNTOS** producto de la evaluación realizada mediante los **FORMULARIOS: V-2 y C-2**; por el cual no llega al puntaje mínimo solicitado en el DCD, numeral 17.1. Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, en su **numeral 17.1.- Evaluación de la Propuesta Técnica**, donde en su cuarto párrafo indica:

*"Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT<sub>i</sub>) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas"*

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

**inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:**

*"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."*

Por lo expuesto, se determina que la proponente **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA** queda calificado por obtener el mayor puntaje en el presente proceso de contratación.

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluación y Calificación del proceso de contratación para la **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA -FASE(XXIV) 2024- SANTA CRUZ"** concluye que la propuesta presentada por el proponente **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA**, alcanzó un puntaje 67 sobre 70 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluación y Calificación de acuerdo a la evaluación y revisión de la propuesta y los antecedentes del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COTOCA -FASE(XXIV) 2024- SANTA CRUZ"**, recomienda **ADJUDICAR** al proceso de referencia al proponente **FATIMA SALAZAR ELORRIAGA**, por un monto de **Bs.- 99.499,03 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve 03/100 Bolivianos)**., con un plazo de ejecución de obra de **180 días calendario computables** desde la orden de proceder emitida por el Fiscal del Obra, por haber obtenido **67 de 70 puntos**, efectuado bajo la modalidad de contratación directa, RECOMIENDA al RCD:

- **APROBAR** el presente Informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) parágrafo | artículo 22 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda.



Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

*[Handwritten signature]*  
Ing. Natalia Gallardo Chavarria  
TECNICO I EN DISEÑO I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña  
TECNICO II EN CONTRATACION  
DE PROYECTOS I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ngch/vnpp  
Cc: arch.  
Adj. Acta de Verificación Técnica

